

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Procesos del Fondo Metropolitano, ejercicio fiscal 2018

El presente documento contiene los resultados y hallazgos producto de la evaluación de procesos realizada al programa Fondo Metropolitano (Zona Metropolitana Puebla – Tlaxcala) del gobierno del estado de Tlaxcala, conforme a lo establecido en Términos de Referencia 2019.

El Fondo Metropolitano (en adelante, FMPT) es un programa de carácter federal que tiene como fin: “otorgar recursos a programas y proyectos de infraestructura, los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas”.

Se prevén asignaciones para el Fondo Metropolitano en el Anexo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.

La evaluación de procesos se desarrolló mediante trabajo de gabinete y trabajo de campo para determinar si la gestión del programa se lleva a cabo de manera eficaz y eficiente para el logro de objetivos y resultados.

El informe de la evaluación se compone de cinco apartados, en el primero de ellos se realiza una descripción general del programa, considerando los antecedentes del problema público para contextualizar la implementación y componentes del FMPT, además, se describen las características generales del programa, como sus objetivos, el marco normativo, su población potencial y el presupuesto del ejercicio fiscal evaluado.

En el segundo apartado se realiza una exposición del diseño metodológico y la estrategia del trabajo de campo que se llevó a cabo, con el objetivo de transparentar los criterios bajo los cuales se desarrolló el análisis y los fundamentos en los que se articulan los resultados, hallazgos y recomendaciones.

El tercer apartado consiste en una descripción y análisis de los procesos, en este se especifica con detalle cuáles son las etapas en las que se despliega la gestión del programa por parte de la instancia ejecutora.

Posteriormente, en el cuarto apartado, se presentan los principales hallazgos y resultados de los procesos identificados. En esta sección se realiza un análisis sobre

las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada etapa de la gestión operativa.

Finalmente, en el último apartado, tomando en cuenta los resultados de la evaluación, se despliega una serie de recomendaciones con el objetivo de mejorar y consolidar los mecanismos y la lógica operativa para incrementar la capacidad de la instancia ejecutora para el logro de objetivos e impacto en la población.

El marco normativo del FMPT está conformado por las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano 2018, los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano 2018, así como la normatividad federal y estatal en materia de obras públicas, y las leyes sobre transparencia y rendición de cuentas.

En el año 2015 y 2016, al programa se realizaron evaluaciones de consistencia y resultados, y en los años 2017 y en 2018, evaluaciones específicas de desempeño. En dichos documentos se definen sus características principales, objetivos y población objetivo.

Como parte esencial de la evaluación de procesos, se llevó a cabo trabajo de campo que consistió en entrevistas semiestructuradas con actores clave y responsables de la ejecución de los procesos. Las entrevistas se realizaron en la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, como instancia ejecutora del programa, y en la Secretaría de Planeación y Finanzas, al ser una dependencia fundamental que coadyuva en el desarrollo de procesos sustantivos.

El objetivo principal del trabajo de campo fue determinar la correspondencia entre lo que establece la normatividad y lo que efectivamente se lleva a cabo. Es entonces que, a partir de la información analizada, se identificaron cuatro macroprocesos: 1. Planeación y Cartera de Proyectos, 2. Licitación y Contratación, 3. Ejecución y Seguimiento de Proyectos y, 4. Transparencia y Rendición de Cuentas.

A partir de la clasificación elaborada, se analizaron las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para generar las recomendaciones que serán el insumo para la mejora de los procesos.

En términos generales, el equipo evaluador determinó que el grado de consolidación operativa es alto, pues gran parte de sus procesos sustantivos se encuentran documentados, utilizan formatos estandarizados, son del conocimiento de los operadores y hacen uso de sistemas electrónicos que facilitan la gestión.

Entre las recomendaciones más importantes, se encuentra el fortalecimiento del proceso de planeación en donde se elaboren estrategias y planes de acción para la formulación de proyectos con resultados de alto impacto que solucionen la problemática específica de la Zona Metropolitana Puebla – Tlaxcala.